



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2024 fue la suma de \$42.190.713.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$3.731.700, del rubro Servicios de educación para la formación y el trabajo, al rubro Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales, para sufragar los costos por adición de un (1) cargo al proceso de selección denominado Distrito 6 que se lleva a cabo con la Comisión Nacional del Servicio Civil, según la solicitud radicada con el No 20244050028463 de fecha 28 de mayo de 2024.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021, a través de la cual “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizara la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$3.731.700, con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$3.731.700) así:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 217 de fecha 30 MAY 2024

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	3.731.700
O21	Funcionamiento	3.731.700
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.731.700
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.731.700
O2120202	Adquisición de servicios	3.731.700
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.731.700
O212020200902	Servicios de educación	3.731.700
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	3.731.700
TOTAL CONTRACRÉDITO		3.731.700

CRÉDITO		
O2	GASTOS	3.731.700
O21	Funcionamiento	3.731.700
O212	Adquisición de bienes y servicios	3.731.700
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	3.731.700
O2120202	Adquisición de servicios	3.731.700
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.731.700
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	3.731.700
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	3.731.700
TOTAL CRÉDITO		3.731.700

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 30 MAY 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Gloria Moya Triana - Profesional - Profesional Universitario Presupuesto SGC
 Revisó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
 Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC
 Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector de Gestión Corporativa
 Fecha: Mayo 2024
 Código de archivo: 400170

